

Madrid, 31 de diciembre de 2019

AP67 SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con antecedente en el Hecho Relevante de 02 de septiembre de 2019 referido a la ampliación de capital dineraria de la Sociedad, correspondiente al Documento de Ampliación de Capital Reducido de julio de 2019, se informa que la correspondiente escritura pública de aumento de capital dineraria ha sido inscrita en el Registro mercantil de Madrid.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón AP67 SOCIMI, S.A.